

Año: 2011

Expediente: 7302/LXXII

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXII Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. JOSE ANGEL ALVARADO HERNANDEZ Y LA PROFRA. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 50 NUEVO LEÓN.

ASUNTO RELACIONADO A: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁN DE CONTRIBUIR CON RECURSOS ADICIONALES, TANTO LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO LAS ENTIDADES PÚBLICAS A QUE PERTENEZCAN, DESTINANDO A INCREMENTAR EL CAPITAL CONSTITUTIVO PARA DETERMINAR EL MONTO DE LAS RENTAS VITALICIAS O RECURSOS PROGRAMADOS, TURNANDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE.

INICIADO EN SESIÓN: 19 de Diciembre del 2011

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Fomento Económico



CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXII LEGISLATURA

GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

Sr. Presidente del Congreso:

La fracción parlamentaria de Nueva Alianza Partido Político Nacional, hace suya la iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTELEON, prestada el pasado 15 de diciembre, por la profesora Mirna Isabel Saldívar Paz, Secretaria General de la Sección 50, del Sindicato de Trabajadores de la Educación, a fin de que dicha iniciativa sea turnada con carácter de urgente, por lo que le suplicamos tomar en consideración esta postura, para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente.-

Monterrey, Nuevo León a 19 de diciembre de 2011.

Dip. José Ángel Alvarado Hernández / Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN 50 - NUEVO LEÓN

SECRETARÍA GENERAL
 PROFRA. MIRNA ISABEL SALDIVAR PAZ
 SECRETARIA GENERAL
 COLEGIADO DE ORGANIZACIÓN
 PROF. FORTUNATO MARTINEZ ISLAS
 REGIÓN I MONTERREY-CENTRO
 PROF. MARCO ANTONIO LOZOYA JUÁREZ
 REGIÓN II SAN NICOLÁS
 PROF. JOSÉ LUIS LÓPEZ ROSAS
 REGIÓN III GUADALUPE
 PROF. RIGOBERTO LOZANO CANTÚ
 REGIÓN IV SAN PEDRO
 PROF. JOSÉ ÁNGEL RUIZ ESCAMILLA
 REGIÓN V MONTEMORELOS
 PROF. HÉCTOR LEAL CAMPORREDONDO
 REGIÓN VI APODACA
 PROF. JAVIER CEPEDA ALDAPE
 REGIÓN VII LINARES
 PROF. JOSÉ ÁNGEL LEAL REGALADO
 REGIÓN VIII CADEREYTA
 PROF. FRANCISCO JAVIER ZAPATA MARTINEZ
 REGIÓN IX DE ARROYO
 PROF. GUADALUPE MUÑOZ MARTINEZ
 REGIÓN X SABINAS HIDALGO
 PROF. ANTONIO GUERRA SÁNCHEZ
 REGIÓN XI MONTERREY-PONIENTE
 PROF. EMILIO GÓMEZ GONZÁLEZ
 REGIÓN XII MONTERREY SUR
 COLEGIADO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL
 PROF. GUADALUPE CASTILLO GARCÍA
 ACTAS Y ACUERDOS
 PROFRA. GRACIELA ALMA HERNÁNDEZ RUIZ
 ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN
 PROF. OSCAR CANTÚ CAVAZOS
 DESARROLLO TECNOLÓGICO
 PROF. JOEL GONZÁLEZ GAONA
 SECRETARIO TÉCNICO "A"
 PROF. ARTURO SOTO SARMIENTO
 SECRETARIO TÉCNICO "B"
 COLEGIADO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL
 PROF. RUBÉN MARIO GARZA MORALES
 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
 PROFRA. ALMA ROSA CASTRUITA ORTÍZ
 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
 PROF. PEDRO CANTÚ CHAPA
 EDUCACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
 COLEGIADO DE DESARROLLO Y SUPERACIÓN PROFESIONAL
 PROF. DANIEL VILLAGRANA CANTÚ
 CARRERA MAGISTERIAL Y ADMINISTRATIVA
 PROF. JULIO ANTONIO CALVILLO VALLEJO
 ASUNTOS PROFESIONALES
 PROF. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES
 CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL
 COLEGIADO DE FORMACIÓN SINDICAL
 PROF. ROBERTO DE JESÚS RENTERÍA ESPINOSA
 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SINDICAL
 PROF. JUAN ÁVALOS RUIZ
 ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA Y SINDICAL
 COLEGIADO DE RELACIONES, VINCULACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONES
 ADHERENTES
 PROFRA. ROSA ANGÉLICA GARCÍA DE LEÓN
 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
 PROF. RAÚL HERNÁNDEZ GALVÁN
 VINCULACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONES ADHERENTES
 COLEGIADO DE SEGURIDAD Y DERECHOS SOCIALES
 PROF. MARCO ANTONIO RAMOS DELGADO
 SEGURIDAD SOCIAL
 PROF. SALVADOR FAZ EGÚA
 CRÉDITOS
 PROF. IGNACIO OROZCO MEDRANO
 VIVIENDA
 PROFRA. LUCILDA PÉREZ SALAZAR
 PENSIONADOS Y JUBILADOS
 PROF. ALEJANDRO SALINAS LÓPEZ
 PROMOCIONES ECONÓMICAS
 PROF. IRENE VILLAFUERTE ELIZONDO
 EQUIDAD, GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
 PROF. RICARDO DE LEÓN HERNÁNDEZ
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS
 COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 PROF. ISMAEL NAVARRETE SANTOS
 FINANZAS
 PROFRA. SOCORRO ALMÁGUER ROBLEDO
 OFICIALIA MAYOR
 PROF. CANDELARIO PEDROZA CASTILLO
 CONTRALORÍA INTERNA
 COLEGIADO DE COMUNICACIÓN
 PROF. OZIEL LÓPEZ GARZA
 PRENSA Y PROPAGANDA
 PROF. JOSÉ HUMBERTO SILVA URESTI
 COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
 COLEGIADO DE ASUNTOS LABORALES
 PROFRA. BERTHA LIDIA MÉNDEZ GONZÁLEZ
 PREESCOLAR
 PROFRA. JUANA MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ
 PRIMARIAS
 PROF. JACINTO NAVARRO RUIZ
 SECUNDARIAS
 PROF. GUSTAVO VELOQUÍO GONZALEZ
 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y NORMALES
 C. CYNTHIA GUADALUPE MARTÍNEZ LEJÍA
 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
 PROF. MARIO ANGEL MIRELES ARGÜELLO
 NIVELES ESPECIALES (ED. FÍSICA, ESPECIAL Y CECATÍS)
 COLEGIADO DE NEGOCIACIÓN PRESUPUESTAL SALARIAL
 PROF. JUAN MANUEL PÉREZ DELGADO
 PRESUPUESTAL SALARIAL
 PROF. SERGIO AMÉRICO GUTIÉRREZ TENORIO
 PRESTACIONES
 PROF. RENÉ RIVERA VALDEZ
 ASUNTOS JURÍDICOS
 COMITÉ SECC. DE FISCALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
 CUENTAS
 PROF. JUAN RAMÓN RIVAS RIVERA
 PRESIDENTE
 COMITÉ SECCIONAL ELECTORAL
 PROF.AMILCAR GARZA GARZA
 PRESIDENTE

SECRETARÍA: GENERAL
 OFICIO: 0128/2011
 EXPEDIENTE: 01



Diputado Jorge Santiago Alánis Almáguer

Presidente del H. Congreso del Estado

P r e s e n t e:-

Los suscritos, ciudadanos maestros integrantes del Comité Ejecutivo de la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y los artículos 102 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, presentamos a la LXXII Legislatura, para su conocimiento, estudio y dictamen, la presente Iniciativa de Reforma por modificación del artículo 62 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, sustentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para los servidores públicos sujetos al régimen de jubilación establecido por el Título Cuarto de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, el artículo 57 establece un Sistema Certificado para la Jubilación que garantiza, mediante cuotas y aportaciones de los servidores públicos y las entidades públicas, una renta mensual vitalicia, o retiros programados de recursos acreditados en la cuenta de cada servidor público.

Las cuotas y aportaciones, según lo dispone el artículo 60 de la citada Ley, suman el 12% del salario base de cotización de cada servidor público, de acuerdo a la siguiente distribución:

I. - 6% a cargo del servidor público en términos del artículo 21, fracción II; y

II. - 6% a cargo de la entidad pública de que se trate, conforme a lo previsto en el artículo 25, fracción III.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 50 - NUEVO LEÓN

SECRETARÍA GENERAL
PROFR. MIRNA ISABEL SALDIVAR PAZ
SECRETARÍA GENERAL
COLEGIADO DE ORGANIZACIÓN
PROFR. FORTUNATO MARTÍNEZ ISLAS
REGIÓN I MONTERREY-CENTRO
PROFR. MARCO ANTONIO LOZOYA JUÁREZ
REGIÓN II SAN NICOLÁS
PROFR. JOSE LUIS LOPEZ ROSAS
REGIÓN III GUADALUPE
PROFR. RIGOBERTO LOZANO CANTÚ
REGIÓN IV SAN PEDRO
PROFR. JOSÉ ÁNGEL RUIZ ESCAMILLA
REGIÓN V MONTEMORELOS
PROFR. HÉCTOR LEAL CAMPORREDONDO
REGIÓN VI APODACA
PROFR. JAVIER CEPEDA ALDAPE
REGIÓN VII LINARES
PROFR. JOSÉ ÁNGEL LEAL REGALADO
REGIÓN VIII CADEREYTA
PROFR. FRANCISCO JAVIER ZAPATA MARTÍNEZ
REGIÓN IX DR. ARROYO
PROFR. GUADALUPE MUÑOZ MARTÍNEZ
REGIÓN X SABINAS HIDALGO
PROFR. ANTONIO GUERRA SÁNCHEZ
REGIÓN XI MONTERREY-PONIENTE
PROFR. EMILIO GÓMEZ GONZÁLEZ
REGIÓN XII MONTERREY SUR
COLEGIADO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL
PROFR. GUADALUPE CASTILLO GARCIA
ACTAS Y ACUERDOS
PROFR. GRACIELA ALMA HERNÁNDEZ RUIZ
ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN
PROFR. OSCAR CANTÚ CAVAZOS
DESEARROLLO TECNOLÓGICO
PROFR. JOEL GONZÁLEZ GAONA
SECRETARIO TÉCNICO "A"
PROFR. ARTURO SOTO SARMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO "B"
COLEGIADO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL
PROFR. RUBÉN MARIO GARZA MORALES
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
PROFR. ALMA ROSA CASTRUITA ORTIZ
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROFR. PEDRO CANTÚ CHAPA
EDUCACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
COLEGIADO DE DESARROLLO Y SUPERACIÓN PROFESIONAL
PROFR. DANIEL VILLAGRANA CANTÚ
CARRERA MAGISTERIAL Y ADMINISTRATIVA
PROFR. JULIO ANTONIO CALVILLO VALLEJO
ASUNTOS PROFESIONALES
PROFR. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES
CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL
COLEGIADO DE FORMACIÓN SINDICAL
PROFR. ROBERTO DE JESÚS RENTERÍA ESPINOZA
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SINDICAL
PROFR. JUAN ÁVALOS RUIZ
ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA Y SINDICAL
COLEGIADO DE RELACIONES, VINCULACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONES
ADHERENTES
PROFR. ROSA ANGÉLICA GARCIA DE LEÓN
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
PROFR. RAÚL HERNÁNDEZ GALVÁN
VINCULACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONES ADHERENTES
COLEGIADO DE SEGURIDAD Y DERECHOS SOCIALES
PROFR. MARCO ANTONIO RAMOS DELGADO
SEGURIDAD SOCIAL
PROFR. SALVADOR FAZ EGÚIA
CRÉDITOS
PROFR. IGNACIO OROZCO MEDRANO
VIVIENDA
PROFR. LUCILDA PÉREZ SALAZAR
PENSIONADOS Y JUBILADOS
PROFR. ALEJANDRO SALINAS LÓPEZ
PROMOCIONES ECONÓMICAS
IRENE VILLAFUERTE ELIZONDO
EQUIDAD, GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
PROFR. RICARDO DE LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS
COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROFR. ISMAEL NAVARRETE SANTOS
FINANZAS
PROFR. SOCORRO ALMAGUER ROBLEDO
OFICIALÍA MAYOR
PROFR. CANDELARIO PEDROZA CASTILLO
CONTRALORIA INTERNA
COLEGIADO DE COMUNICACIÓN
PROFR. OZIEL LÓPEZ GARZA
PRENSA Y PROPAGANDA
PROFR. JOSÉ HUMBERTO SILVA URESTI
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
COLEGIADO DE ASUNTOS LABORALES
PROFR. BERTHA LIDIA MÉNDEZ GONZÁLEZ
PREESCOLAR
PROFR. JUANA MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ
PRIMARIAS
PROFR. JACINTO NAVARRO RUIZ
SECUNDARIAS
PROFR. GUSTAVO VELOQUÍO GONZÁLEZ
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y NORMALES
C. CYNTHIA GUADALUPE MARTÍNEZ LEJÍA
PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
PROFR. MARIO ÁNGEL MIRELES ARGÜELLO
NIVELES ESPECIALES (ED. FÍSICA, ESPECIAL Y CECATIS)
COLEGIADO DE NEGOCIACIÓN PRESUPUESTAL SALARIAL
PROFR. JUAN MANUEL PÉREZ DELGADO
PRESUPUESTAL SALARIAL
PROFR. SERGIO AMÉRICO GUTIÉRREZ TENORIO
PRESTACIONES
PROFR. RENÉ RIVERA VALDEZ
ASUNTOS JURÍDICOS
COMITÉ SECC. DE FISCALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
PROFR. JUAN RAMÓN RIVAS RIVERA
PRESIDENTE
COMITÉ SECCIONAL ELECTORAL
PROFR.AMILCAR GARZA GARZA

Las cuotas y aportaciones al Sistema Certificado para la Jubilación, así como los montos derivados de su actualización e intereses, integran el capital constitutivo que servirá de base para determinar las prestaciones (jubilación o pensión) que recibirá el servidor público o sus beneficiarios, según lo establece el artículo 66 de esta misma Ley.

Ahora bien, en 17 años de implantado al Sistema Certificado para la Jubilación, el capital constitutivo que se encuentra en la cuenta de cada servidor público, apenas alcanza los 300,000 pesos en promedio, cantidad que resulta insuficiente para pagar su jubilación al momento de su retiro.

En estas condiciones las rentas vitalicias (jubilaciones) de los servidores públicos serán irrisorias, pues apenas rebasarán el importe de uno o dos salarios mínimos.

Es obvio, por tanto, que se requieren recursos adicionales para afrontar el problema de las jubilaciones futuras de los servidores públicos sujetos al nuevo sistema de jubilación a través de cuentas individuales.

Por tal motivo, proponemos la reforma del artículo 62 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, para que tanto los servidores públicos, como las entidades públicas en forma solidaria, puedan aportar recursos adicionales para la jubilación del derechohabiente.

La ley preceptúa en el artículo mencionado, que sólo el servidor público podrá aportar recursos adicionales para su jubilación.

Los suscritos consideramos que las entidades públicas también deben estar obligadas, conforme lo establece la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a realizar aportaciones adicionales para mejorar el monto de las futuras jubilaciones.

Específicamente, proponemos modificar el mencionado artículo, para establecer los términos en que habrán de contribuir con recursos adicionales, tanto los servidores públicos como las entidades públicas a que pertenezcan, destinados a incrementar el capital constitutivo para determinar el monto de las rentas vitalicias o recursos programados.

SNTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 50 - NUEVO LEÓN

SECRETARIA GENERAL
PROFR. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ
SECRETARIA GENERAL
COLEGIADO DE ORGANIZACIÓN
PROFR. FORTUNATO MARTÍNEZ ISLAS
REGIÓN I MONTERREY-CENTRO
PROFR. MARCO ANTONIO LOZOYA JUÁREZ
REGIÓN II SAN NICOLÁS
PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ ROSAS
REGIÓN III GUADALUPE
PROFR. RIGOBERTO LOZANO CANTÚ
REGIÓN IV SAN PEDRO
PROFR. JOSÉ ÁNGEL RUIZ ESCAMILLA
REGIÓN V MONTEMORELOS
PROFR. HÉCTOR LEAL CAMPORREDONDO
REGIÓN VI APODACA
PROFR. JAVIER CEPEDA ALDAPE
REGIÓN VII LINARES
PROFR. JOSÉ ÁNGEL LEAL REGALADO
REGIÓN VIII CADEREYTA
PROFR. FRANCISCO JAVIER ZAPATA MARTÍNEZ
REGIÓN IX DR. ARROYO
PROFR. GUADALUPE MUÑOZ MARTÍNEZ
REGIÓN X SABINAS HIDALGO
PROFR. ANTONIO GUERRA SÁNCHEZ
REGIÓN XI MONTERREY-PONIENTE
PROFR. EMILIO GÓMEZ GONZÁLEZ
REGIÓN XII MONTERREY SUR
COLEGIADO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL
PROFR. GUADALUPE CASTILLO GARCÍA
ACTAS Y ACUERDOS
PROFR. GRACIELA ALMA HERNÁNDEZ RUIZ
ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN
PROFR. OSCAR CANTÚ CAZAVOS
DESARROLLO TECNOLÓGICO
PROFR. JOEL GONZÁLEZ GAONA
SECRETARIO TÉCNICO "A"
PROFR. ARTURO SOTO SARMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO "B"
COLEGIADO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL
PROFR. RUBÉN MARIO GARZA MORALES
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
PROFR. ALMA ROSA CASTRUITA ORTÍZ
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROFR. PEDRO CANTÚ CHAPA
EDUCACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
COLEGIADO DE DESARROLLO Y SUPERACIÓN PROFESIONAL
PROFR. DANIEL VILLAGRANA CANTÚ
CARRERA MAGISTERIAL Y ADMINISTRATIVA
PROFR. JULIO ANTONIO CALVILLO VALLEJO
ASUNTOS PROFESIONALES
PROFR. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES
CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL
COLEGIADO DE FORMACIÓN SINDICAL
PROFR. ROBERTO DE JESÚS RENTERÍA ESPINOZA
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SINDICAL
PROFR. JUAN AVALOS RUIZ
ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA Y SINDICAL
COLEGIADO DE RELACIONES, VINCULACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONES
ADHERENTES
PROFR. ROSA ANGÉLICA GARCÍA DE LEÓN
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
PROFR. RAÚL HERNÁNDEZ GALVÁN
VINCULACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONES ADHERENTES
COLEGIADO DE SEGURIDAD Y DERECHOS SOCIALES
PROFR. MARCO ANTONIO RAMOS DELGADO
SEGURIDAD SOCIAL
PROFR. SALVADOR FAZ EGÚÍA
CRÉDITOS
PROFR. IGNACIO OROZCO MEDRANO
VIVIENDA
PROFR. LUCILDA PÉREZ SALAZAR
PENSIONADOS Y JUBILADOS
PROFR. ALEJANDRO SALINAS LÓPEZ
PROMOCIONES ECONÓMICAS
IRENE VILLAFUERTE ELIZONDO
EQUIDAD, GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
PROFR. RICARDO DE LEÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS
COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROFR. ISMAEL NAVARRETE SANTOS
FINANZAS
PROFR. SOCORRO ALMAGUER ROBLEDO
OFICIALIA MAYOR
PROFR. CANDELARIO PEDROZA CASTILLO
CONTRALORIA INTERNA
COLEGIADO DE COMUNICACIÓN
PROFR. OZIEL LÓPEZ GARZA
PRENSA Y PROPAGANDA
PROFR. JOSÉ HUMBERTO SILVA URESTI
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
COLEGIADO DE ASUNTOS LABORALES
PROFR. BERTHA LIDIA MENDEZ GONZÁLEZ
PREESCOLAR
PROFR. JUANA MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ
PRIMARIAS
PROFR. JACINTO NAVARRA RUIZ
SECUNDARIAS
PROFR. GUSTAVO VELOQUÍO GONZÁLEZ
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y NORMALES
C. CYNTHIA GUADALUPE MARTÍNEZ LEJÍA
PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
PROFR. MARIO ÁNGEL MIRELES ARGÜELLO
NIVELES ESPECIALES (ED. FÍSICA, ESPECIAL Y CECATIS)
COLEGIADO DE NEGOCIACIÓN PRESUPUESTAL SALARIAL
PROFR. JUAN MANUEL PÉREZ DELGADO
PRESUPUESTAL SALARIAL
PROFR. SERGIO AMÉRICO GUTIÉRREZ TENORIO
PRESTACIONES
PROFR. RENÉ RIVERA VALDEZ
ASUNTOS JURÍDICOS
COMITÉ SECC. DE FISCALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
PROFR. JUAN RAMÓN RIVAS RIVERA
PRESIDENTE
COMITÉ SECCIONAL ELECTORAL
PROFR.AMILCAR GARZA GARZA

Por las consideraciones anteriormente expuestas, por equidad y justicia, proponemos a esta Honorable Soberanía aprobar en sus términos, el presente proyecto de:

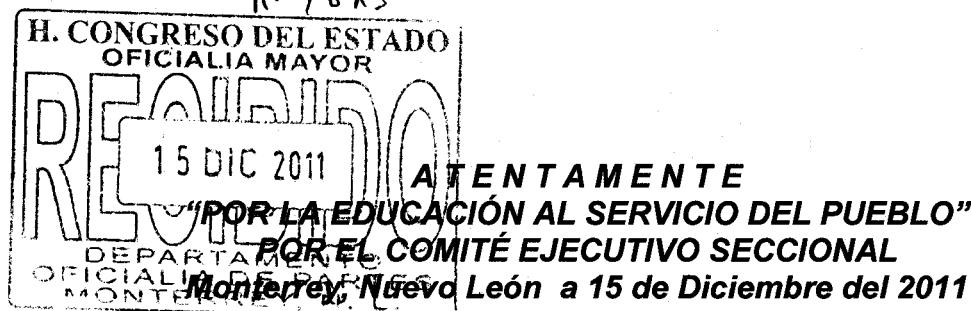
DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.-Se reforma la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, por modificación del artículo 62 para quedar como sigue:

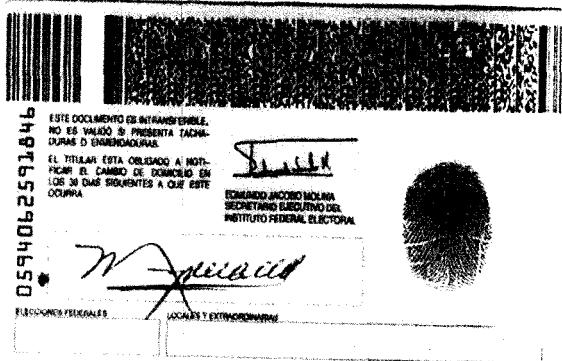
ARTÍCULO 62.- El servidor público tendrá el derecho de aportar recursos adicionales a su cuenta, hasta por el dos por ciento de su salario base de cotización. Por cada peso que aporte, las entidades públicas correspondientes aportarán tres pesos con veinticinco centavos, con un tope máximo del seis punto cinco por ciento del salario base de cotización. Para estos efectos el servidor público podrá optar por realizar dichas aportaciones solicitando que se le efectúen los descuentos respectivos directamente en la nómina, o realizando las referidas aportaciones mediante la entrega de efectivo o documentos aceptables por el Instituto dentro de las fechas que para tal propósito determine el propio Instituto.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**PROFRA. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ
SECRETARIA GENERAL**



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
SALDIVAR
PAZ

EDAD 50
SEXO M

MIRNA ISABEL

DOMICILIO

C BOSQUES DEL PEDREGAL 2512
FRACC BOSQUES DE LA PASTORITA 87174
GUADALUPE, N.L.

FOLIO 0000081983043 AÑO DE REGISTRO 1983

CLAVE DE ELECTOR SLPZMRE000529NMZ001

CURP SAPM600529MNLLZR06

ESTADO 19 MUNICIPIO 026

LOCALIDAD 0001 SECCION 0594

EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021



SIENDO LAS 10:48 HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA 15
DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, SE PRESENTÓ EN ÈSTA
OFICIALIA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL
C. MIRNA ISABEL CALDIVAR PAZ,
IDENTIFICÀNDOSE CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR
No0594062591846, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL, CUYA COPIA SE ANEXA PARA RATIFICAR DE ACUERDO
A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÌCULO 105 DEL REGLAMENTO PARA
EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES, ESCRITO PRESENTADO CON ESTA FECHA.

MONTERREY, N.L., A 15 DE DICIEMBRE DEL 2011

FIRMA

W Guadalupe
DOMICILIO: Bosques del Pedregal 2512, Col. Bosques de
la Pastora, Cd. Guadalupe, N.L.
TEL. 81 8253 5390

